

Notificación Embargos Banco Popular

BANCO POPULAR S.A. <Extractos@bancopopular.com.co>

Jue 21/03/2024 10:01 AM

Para:Juzgado 01 Civil Circuito - Cauca - Patía <j01cctopat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (38 KB)

IQV00200815193.pdf;

Cordial saludo;

De la manera más atenta, damos respuesta al oficio remitido por esa honorable entidad en días pasados.

Área de Embargos y Requerimientos

Gerencia de Soporte & Servicio de Productos del Pasivo

Banco Popular



VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES
GERENCIA DE SOPORTE & SERVICIO DE PRODUCTOS DEL PASIVO



IQV00200815193

Bogotá D.C., 19 de Marzo de 2024

Señores

JUZGADO CIVIL LABORAL CIRCUITO CAUCA PATIA

Calle 5 Carrera 3 Esquina Palacio de Justicia de El Bordo

Patía (Cauca)

j01cctopat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio 0228

Proceso 19532311200120240000400

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de Banco Popular. En respuesta al requerimiento en mención, nos permitimos informarle que:

Para la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación, se procedió de la siguiente manera:

Identificación	Nombre
817003440	MUNICIPIO DE SUCRE

El Banco Popular procedió a registrar la medida cautelar de la referencia ordenada por su despacho, en los parámetros y valor establecido, de acuerdo con lo informado por ustedes dentro de su comunicado. No obstante, respetuosamente le informamos que, dada la no disponibilidad de recursos y/o concurrencia de embargos, no se han generado depósitos a favor de este proceso.

NOTA: Le recordamos que Banco Popular ha dispuesto el correo **embargos@bancopopular.com.co** para recibir la notificación de órdenes de embargo y desembargo que sean emitidas.

Esperamos en estos términos, haber atendido satisfactoriamente su requerimiento.

Cordialmente,



VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES
GERENCIA DE SOPORTE & SERVICIO DE PRODUCTOS DEL PASIVO

Dirección de Embargos y Requerimientos
Gcía de Soporte & Servicio de Productos del Pasivo
Banco Popular